



La que suscribe Diputada FE YADIRA BETANZOS PÉREZ, integrante de la LXII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; me permito someter a consideración de este Honorable Pleno para su aprobación, esta proposición con Punto de Acuerdo, en el que la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, Exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en coordinación con el Instituto Estatal de Ecología de Oaxaca, implementen sistemas de reciclaje, de ahorro y el buen uso de los recursos y materiales de oficina, en todas y cada una de las Dependencias de Gobierno de nuestro Estado, al tenor de la siguiente:

# **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El cuidado y preservación de los ecosistemas naturales es una de las prioridades ambientales en esta actualidad, se debe considerar no solo el cuidado de los recursos naturales, sino también el equilibrio entre los elementos vivos y no vivos del planeta, el manejo de los residuos sólidos líquidos y gaseosos, producto de la actividad humana, y el estudio y prevención de sus efectos contaminantes en el planeta son prioridades de las que depende la vida en el planeta incluyendo la del ser humano.





Teniendo en cuenta que actualmente existen muchas prioridades ambientales, organismos no solo nacionales, sino también internacionales han tomado y firmado diversos acuerdos en beneficio de un ambiente más saludable.

Con base en lo anterior en el año 2002, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó un Decenio de las Naciones Unidas de la Educación con miras al Desarrollo Sostenible que se extendería del año 2005 al año 2014.

Este Decenio se basa en la visión de un mundo en el que todos tengan la oportunidad de recibir una educación y aprender los valores, comportamientos modos de vida necesarios para el advenimiento de un futuro sostenible y una transformación positiva de la sociedad, ya que algunos de los problemas más severos que enfrentamos se relacionan con:

- Abuso y desperdicio del agua.
- La tala inmoderada de árboles.
- El consumo excesivo de combustibles derivados del petróleo.
- La generación de basura y desperdicio industrial.

Teniendo en cuenta lo anterior, para pensar en una sociedad sostenible, es necesario evaluar el ahorro de recursos y su uso responsable. En los últimos 200 años hemos consumido, como humanidad, una cantidad enorme de

## "2016, Año del Fomento a la lectura y la escritura"





#### PODER LEGISLATIVO

recursos naturales, a tal grado que se han incrementado las fuentes y formas de contaminación de la atmósfera el suelo y el agua, llegando a poner en peligro la existencia de los ecosistemas naturales.

Una acción que se puede realizar diariamente, en cualquier oficina de nuestro Estado, es el ahorro, buen uso de recursos y el reciclaje.

Este proceso reduce el consumo de materias primas, el consumo de energía y la contaminación del aire y el agua, al tiempo que reduce la necesidad de eliminación de residuos convencional y la emisión de gases de efecto invernadero.

En sentido estricto, del reciclaje de un material en bruto, se produce otro material idéntico; por ejemplo, papel de oficina usado, se convierte en nuevo papel de oficina. Sin embargo, esto es generalmente complejo, a raíz de la producción del mismo material, de manera que el reciclado de muchos productos o materiales implica su reutilización en la producción de diferentes materiales.

La industria mexicana del papel está en su mayoría, fundamentada en fibras recicladas. El consumo de papel reciclado en México es uno de los más altos del mundo. Tenemos el cuarto lugar en el índice de utilización de fibra de madera. El consumo total de fibras en el país fue de cinco millones 224 mil toneladas el año pasado, de ahí, cuatro millones 418 mil fueron





recicladas, de las cuales, los productores nacionales tuvieron que importar de Estados Unidos un millón 600 mil toneladas de desperdicio.

Es por ello la necesidad de adoptar de manera urgente campañas permanentes y coordinadas para fomentar el reciclaje en todas las oficinas de gobierno de los tres niveles, y así evitar se siga deteriorando el ecosistema de nuestro Estado; En este sentido y como integrante de esta Sexagésima Segunda Legislatura y en base a los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; me permito someter a consideración de este Honorable Pleno para su aprobación, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

**ÚNICO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, Exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en coordinación con el Instituto Estatal de Ecología de Oaxaca, implementen sistemas de reciclaje, de ahorro y el buen uso de los recursos y materiales de oficina, en todas y cada una de las Dependencias de Gobierno ubicadas en nuestro Estado.

## TRANSITORIOS:

**ÚNICO:** El presente Acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su aprobación.





Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 28 de julio de 2016.

ATENHAMEN

SUFRAGIO EFECTIVO. NO

"EL RESPETO AL DERECHO AJ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA'

DIP. FETADIRA BETANZOS PERENTURA BETANZOS PÉRE